

GLOBALIZACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

La experiencia del Mercosur.

¿QUE ES EL MERCOSUR?



Un acuerdo de libre comercio firmado por el afán por buscar un acuerdo integracionista que acelere y promueva el comercio entre los países signatarios.

PAÍSES INTEGRANTES



- REPÚBLICA ARGENTINA.
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

EL TRATADO DE ASUNCIÓN

- El Mercosur fue creado el **26 de marzo de 1991** con la firma del **Tratado de Asunción**.
- El **Mercado Común del Sur** (Mercosur), en portugués **Mercado Comum do Sul** (Mercosul), en guaraní **Ñemby Ñemuha** es una unión subregional integrada por **Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay**, con **Bolivia y Venezuela** en proceso de incorporación.
- Tiene como países asociados a **Chile, Colombia, Ecuador y Perú**.

ANTECEDENTES DEL MERCOSUR

- El objetivo primordial del **Tratado de Asunción** es la integración de los cuatro Estados Partes que conforman el MERCOSUR quienes comparten una **comunidad de valores**.
- Con esa **base fundamental de coincidencias**, los socios buscaron la ampliación de las dimensiones de los respectivos mercados nacionales, a través de la **integración**.
- En diciembre de 1994, se aprobó un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - el **Protocolo de Ouro Preto** - por el que se establece la estructura institucional del MERCOSUR y se lo dota de personalidad jurídica internacional.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Decisiones, resoluciones y directivas.

El Mercosur posee tres ***organismos decisorios***:

- el **Consejo del Mercado Común (CMC)**, su órgano supremo, que dicta Decisiones;
- el **Grupo Mercado Común (GMC)** que dicta Resoluciones;
- la **Comisión de Comercio del Mercosur (CCM)**, dicta Directivas.

MERCOSUR POLÍTICO

(Aspectos resaltantes)

- En ocasión de la X Reunión del **CMC** (San Luis, 25/06/96), se suscribió la "**Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR**", así como el Protocolo de Adhesión de Bolivia y Chile a dicha Declaración.
- Por intermedio de la **Decisión CMC N° 28/04** se establecen las pautas orientadoras para la negociación de Acuerdos celebrados con los Estados Asociados del MERCOSUR...

MERCOSUR ECONÓMICO COMERCIAL

Aspectos Relevantes:

- Unión Aduanera.
- Arancel Externo Común (AEC)
- Fortalecer y reafirmar los procesos de apertura e inserción en los mercados mundiales.
- Fomentar el comercio intrarregional,

El CMC aprobó en 2007 el “Sistema de Pagos en Monedas Locales” para el comercio realizado entre los Estados Partes del MERCOSUR

MERCOSUR ECONÓMICO COMERCIAL

Prioridad de los siguientes temas:

- **Agilización** de los trámites en frontera.
- Convergencia del **arancel externo común** y eliminación del doble cobro del mismo.
- **Adopción de criterios** para la distribución de la renta aduanera de los Estados Partes del MERCOSUR.
- **Fortalecimiento** institucional.
- **Relacionamiento** externo del bloque con otros bloques o países.

FOCEN

- Se integra con aportes anuales de los Estados Partes: **cien millones de dólares**. Los aportes se realizan con los siguientes porcentajes: Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1% y Uruguay 2%.
- La distribución de los recursos se realiza de **modo inversamente proporcional al monto de los aportes realizados**: Paraguay 48%, Uruguay 32%, Argentina 10% y Brasil 10%.

*Teniendo en cuenta los objetivos del FOCEN establecidos en la **Decisión CMC N° 18/05**, se prevén los siguientes programas:*

- 1. Programa de Convergencia Estructural.*
- 2. Programa de Desarrollo de la Competitividad*
- 3. Programa de Cohesión Social.*
- 4. Programa Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración.*

OTROS TEMAS ENCARADOS POR EL MERCOSUR

- **INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**
- **LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL MERCOSUR.**
- **LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL MERCOSUR.**
- **LA COOPERACIÓN ENERGÉTICA.**
- **LA NUEVA ETAPA INSTITUCIONAL.**
- **EL MERCOSUR SOCIAL.**
- **LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR.**
- **SERVICIOS EN EL MERCOSUR.**

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

País	Superficie Continental (Km2)	Población
Argentina	2.790.000	40.134.425
Brasil	8.512.000	193.017.646
Paraguay	407.000	6.996.000
Uruguay	179.000	3.334.052
Total	11.886.500	243.482.123



SITUACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL MERCOSUR EN RELACIÓN A LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES





BRASIL



- Portal de Compras del Gobierno Federal instituido por el “*Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão – MP*”.
- Pone a disposición de la sociedad informaciones sobre licitaciones y contrataciones promovidas por el Gobierno Federal.
- <**www.comprasnet.gov.br**> Se visualizan los avisos de licitaciones, ejecución de procesos de adquisición, procesos de compras por la modalidad de “Pregão” y otras informaciones.



▶ PLACAR DE LICITAÇÕES

Última Atualização **07/10/2010**

343 Novas Licitações

▶ NOTÍCIAS COMPRASNET

[mais Notícias](#) ▶

▪ Curso promovido pela SLTI pretende ampliar uso do e-PING

Brasília, 31/08/10) - Servidores de órgãos públicos federais, estaduais e municipais que atuam na área de tecnologia da informação e gestão pública e que tenham interesse em participar do curso "Interoperabilidade e Processos Públicos Institucionais", promovido pela Secretaria de Logística e Tecnologia da Informação do Ministério do Planejamento (SLTI/MP), têm até a próxima segunda-feira (6) para efetuar suas inscrições. Estão sendo oferecidas 250 vagas.

[Saiba mais...](#)

▪ SLTI capacita gestores para licitações sustentáveis

Técnicos da Secretaria de Logística e Tecnologia da Informação (SLTI) do Ministério do Planejamento (MP) vão informar gestores e compradores de órgãos públicos de todas as regiões do país sobre as políticas adotadas pelo governo federal na aquisição de produtos por meio das chamadas "licitações verdes".

[Saiba mais...](#)



CREDECENCIAMENTO

*Faça seu credenciamento para obter login e senha e utilizar os serviços aos Fornecedores.

[Clique aqui.](#)



0800-9782329

Clique aqui para abrir acionamento na CSS via Web

ACESSO SEGURO

* Para acessar os serviços aos Fornecedores.

[Clique aqui.](#)





Fotografías cortesía de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires



Argentina



- La **Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)** es el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- El Sistema Nacional de Contrataciones y la ONC fueron creados por Decreto N° 1545 el 31 de agosto de 1994 y se rige por el principio de **centralización normativa y descentralización operativa**.
- La ONC es responsable de establecer las **normas, sistemas y procedimientos que rigen las contrataciones**, mientras que la gestión de compras es realizada por los **Organismos de la Administración Pública Nacional**.



Subsecretaría de Tecnologías de Gestión



ACCESO PARA ORGANISMOS Y PROVEEDORES

INGRESAR

INSTITUCIONAL >>

BOLETÍN INFORMATIVO >>

ENLACES DE INTERÉS >>

NORMATIVA >>

CONVENIOS >>

ESTADÍSTICAS >>

CAPACITACIÓN >>

HERRAMIENTAS >>

CONTÁCTENOS >>

CONTRATACIONES TRADICIONALES

OPCIONES DE CONSULTA >>

DESCRIPCIÓN SISTEMAS >>

NOTICIAS Y NOVEDADES >>

PREGUNTAS FRECUENTES >>

visita nro **5378017**

Bienvenidos a **Argentina Compra**

El sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones

Para que las compras de la Administración Pública Nacional se realicen con eficacia, economía y transparencia, este sitio es el lugar de encuentro y operatoria entre los organismos que contratan y los proveedores que abastecen o desean abastecer al Estado; así como de cualquier ciudadano que quiera ver y controlar cómo se administran los fondos públicos.

Sitio abierto. Las consultas son públicas y gratuitas.

La información está a la vista y disponible para cualquier persona. Si está interesado en inscribirse como Proveedor, ingrese en "Cómo ser Proveedor del Estado".

CONTRATACIONES ELECTRONICAS

INGRESAR >>

CÓMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO**Accesos Directos**

Propuesta para Organismos no alcanzados por el Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01
Convocatoria nuevos docentes para la Oficina Nacional de Contrataciones

Nuevo Curso SIPRO para Proveedores

Contrataciones Vigentes

Contrataciones Históricas

Constancia de Preinscripción

Que demanda el Estado hoy

Usted puede acceder a las convocatorias de Contrataciones de bienes y servicios que publican diariamente los Organismos de la Administración Pública Nacional, para seleccionar fácilmente las que son de su interés. Para verlas, haga click [aquí](#).

Si usted ya es Proveedor del Estado y desea recibir esta información en forma personalizada en su correo electrónico, deberá ingresar con usuario y contraseña a "Modificar mis Datos", manifestar su interés en recibirla, y actualizar la información que corresponda.

Últimas novedades





Uruguay



Compras y
Contrataciones
Estatales

- Operativo **desde 2002**, el sitio web de compras del Estado uruguayo es el mecanismo desarrollado para realizar la publicación de sus llamados y adjudicaciones, **existiendo una normativa que en forma sucesiva le ha dado cada vez más importancia.**
- Entre otras actividades, tiene a cargo el **desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de compras públicas**, la gestión del Catálogo de Artículos, Servicios y Obras, y el apoyo a funcionarios públicos y a proveedores en el uso de los sistemas de información, a través de una Mesa de Ayuda y de la Capacitación permanente.
- Las estadísticas del sitio muestran un uso cada vez mayor: en 2010 promedialmente cada mes se publicaron **2.000 nuevos llamados y se recibieron unas 35.000 visitas.**



Menú

Inicio

Información General

Noticias

Normativa vigente

Catálogo de Artículos

Capacitación

Estadísticas y Métricas

Acerca de...

Contacto

Proveedores

Generación de XML

Manuales

Preguntas frecuentes

Funcionarios Públicos

Manuales

Preguntas frecuentes

Consulta de compras

Estado de la compra

Filtro por Compra

Tipo de compra

Subtipo de compra

Filtro por Inciso / Unidad Ejecutora

Inciso

Unidad ejecutora

Filtro por Rango de Fechas

Desde

Hasta

Filtro por Número

Compra (nro / año) /

Filtro por Catálogo de Artículos

Familia

Sub Familia

Clase

Sub Clase

Consultar

Limpiar Formulario

Noticias

2das Jornadas Técnicas de Compras y Contrataciones Estatales
¡Faltan 10 días para el inicio!

27/9/2010 (18:30)

Se vienen las 2as Jornadas!

Ya se viene otra edición de las Jornadas Técnicas de Compras y Contrataciones Estatales: serán el 18 y 19 de octubre en la Torre de Antel. ¡Reserve en su agenda!

[Más información aquí.](#)

4/10/2010 (16:00)

Mantenimiento del sitio web

Por razones de mantenimiento, el sitio www.comprasestatales.gub.uy **estará fuera de servicio este viernes 8 de octubre a partir de las 17:00 hs. por un lapso aproximado de 2 horas.**

Funcionarios de Unidades de Compra y Proveedores tomen las precauciones debidas, ya que **no se podrá acceder a la Cotización en línea.**

Para proveedores

1/10/2010 (14:30)

Taller para proveedores

Taller operativo sobre ofertas en línea. [ver más...](#)

Para funcionarios públicos

1/10/2010 (14:30)

Cotización Octubre





Paraguay



- **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** es la Institución administrativa facultada para :
 - *Diseñar y emitir las políticas generales.*
 - *Dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de la Legislación que regula las “Contrataciones Públicas” en el Paraguay.*
 - *Regular y verificar las contrataciones que caen en el ámbito de aplicación de la Ley N° 2.051/03.*
- El portal de **www.dncp.gov.py** es la principal herramienta para el cumplimiento de los objetivos en materias de adquisiciones públicas.



DNCP

Marco Legal

Planificación

Procesos

Módulos

Información

Servicios



Ingresar



Resumen de Llamados

Cantidad de llamados publicados por categoría.

Categoría	Hoy	Semana	Todos
1 - Pasajes y Transportes	1	3	215
2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	4	29	1411
3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles	1	9	404
4 - Capacitaciones y Adiestramientos	0	0	4
5 - Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión	2	11	454
6 - Seguros	1	4	225
7 - Servicios Técnicos	2	11	578

BUSQUEDA DE LLAMADOS

Llamados por ID

 ID:


ENLACES

 Consulta de
 ADJUDICACIONES

 ACCEDA AL
 CALENDARIO

Proveedores y Entidades



En caso de haber olvidado su clave o usuario presione el siguiente enlace

Novedades Varias

Mentiras y Verdades acerca del Impuesto a la Renta Personal (IRP)

[Descargar](#)

Resolución por la cual se confirma la competencia de la DNCP para analizar los

Noticias

Carta al Director de ABC color

Me dirijo a usted, con referencia a la nota publicada en el periódico bajo su Dirección, en fechas 20 de agosto del corriente, por el corresponsal de Ciudad del Este, el Sr. Fermín Jara, en la que se titulada "Contrataciones avala feroz negociado con merienda escolar", así como a las aparecidas con anterioridad en el mismo periódico, que hacen referencia al mismo tema, sin aportar ningún elemento nuevo. Sobre las mismas, me permito solicitar por este

Utilidades

Adjudicaciones Anteriores

[Consulta de Adjudicaciones](#)
[Consulta de Adjudicaciones Proyectos](#)

Sistema anterior de Entidades

[Atención a Municipios](#)
[Boletines](#)

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MERCOSUR

DECISION CMC N° 23/06 (20/07/06)

- El Protocolo de referencia, representa un instrumento esencial para el **fortalecimiento de la Unión Aduanera.**
- Los procesos deberán ser realizados en una serie de **conceptos y valores.**
- El único país que lo integró a su ordenamiento jurídico nacional, es la **Argentina**, los demás países no lo ratificaron en el Parlamento, incluido Paraguay.

DECISION CMC N° 23/10 (2/08/10)

- El Protocolo, se encuentra en plena revisión, siendo la última reunión del Grupo en Brasilia, el 9 y 10 de Setiembre de 2010.
- Instruye al Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR a **iniciar la revisión del Protocolo** y determina que la misma:

“...deberá estar concluida antes de la próxima Reunión Ordinaria del CMC.”

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN:

- Tiene por objeto proporcionar a proveedores de los Estados Parte del MERCOSUR, un **tratamiento no discriminatorio** en el proceso de contrataciones.
- Se aplica a las contrataciones públicas que las Entidades de los Estados Parte celebren, para la adquisición de bienes y servicios, incluidas las obras públicas, cuyo valor sea igual a superior a los umbrales establecidos por los Estados Parte.
- Ello sin perjuicio de las reservas de los Estados Parte.

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

CONTRATACIONES EXCLUIDAS:

- Las financiadas total o parcialmente por organismos internacionales, salvo que dichas normas admitan la aplicación del protocolo.
- Las contrataciones públicas realizadas bajo el régimen de delegaciones en prestadores privados, o concesiones.
- Obras y servicios, que por cuestiones constitucionales o legales, sean prestados al Estado directamente por Entidades Públicas.

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DISCIPLINAS GENERALES:

- Cada Estado Parte otorgará **TRATO NACIONAL**, a bienes, servicios, obras públicas y proveedores y prestadores de otro Estado Parte
- Mantener excepciones limitadas. **Esto no se aplica a derechos aduaneros o cualquier otra carga de naturaleza equivalente.**

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DISCIPLINAS GENERALES:

- Se aplican las **REGLAS DE ORIGEN** vigentes en el MERCOSUR.
- **No se podrá DISCRIMINAR** oferentes de otros Estados Parte.
- Las Especificaciones Técnicas no exigirán ni harán referencia a una **MARCA o NOMBRE COMERCIAL.**

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DISCIPLINAS GENERALES:

- El protocolo se aplica **EN CONJUNTO** con la legislación específica de cada Estado Parte,
- Se procurará implementar un **sistema electrónico unificado** para la difusión de dicha información.
- Cada Estado parte mantendrá o establecerá instancias o **procedimientos judiciales**, arbitrales o administrativos.

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DISCIPLINAS GENERALES:

- Existen **EXCEPCIONES GENERALES**, para proteger sus intereses esenciales en materia de contrataciones públicas relativas a la seguridad y defensa nacional, la moral, el orden y la seguridad públicos, la vida o la salud humana, animal o vegetal.
- Siempre que tales medidas no se apliquen de modo que constituyan un medio de **discriminación o impliquen una restricción encubierta** del comercio entre los Estados Partes.

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DISCIPLINAS GENERALES:

- **NEGOCIACIONES FUTURAS** a efectos de completar la **liberalización** del mercado de las **contrataciones públicas** en el **MERCOSUR**
- Los Estados Partes se prestarán **COOPERACIÓN TÉCNICA, entre sí**, para lograr un mayor entendimiento de sus sistemas de contrataciones públicas y estadísticos conexos.

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PROCEDIMIENTOS:

- **LICITACION PUBLICA o CONTRATACION DIRECTA**, de acuerdo con las reglas y las definiciones establecidas en el documento o su reglamentación.

“Procedimiento de contratación dirigido a una cantidad indeterminada de posibles oferentes que cumplan con las condiciones del pliego, las que no deben constituir restricciones arbitrarias.”

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PROCEDIMIENTOS, para cada uno de los Estados Parte, son las siguientes:

- **ARGENTINA:** Licitación y Concurso Público, Subasta Pública.
- **BRASIL:** Licitación, Tomada de Precios, Subasta a la Baja y Concurso Público.
- **PARAGUAY:** Licitación Pública y Concurso de Ofertas. (Paraguay debe incluir **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**)
- **URUGUAY:** Licitación Pública y Concurso de Precios.

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

RESERVAS:

- En el Anexo A del Protocolo, se encuentran las reservas efectuadas por los Estados Parte al otorgamiento de **ACCESO DE MERCADO**, entre los que se encuentran ARGENTINA, BRASIL y PARAGUAY.
- En el Anexo VI del Protocolo, se encuentran las reservas efectuadas por los Estados Parte al otorgamiento de **TRATO NACIONAL**, en virtud a las preferencias previstas en la legislación nacional, entre los que se encuentran URUGUAY - y PARAGUAY.

(URUGUAY en la revisión actual del Protocolo manifestó que punto será objeto de modificación.)

PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

REGLAMENTACION:

- Mediante la Decisión del Consejo Mercado Común del MERCOSUR N° 55/04, de fecha 16/12/04, fue aprobada la **REGLAMENTACION DEL PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

NEGOCIACIONES CON LA UE

- En el presente año, se han retomado las negociaciones con la UE, incluido Compras Gubernamentales.
- Las delegaciones del MERCOSUR y la Unión Europea se reunieron en Buenos Aires entre el 29 de junio y el 2 de julio de 2010.
- Relanzamiento de las negociaciones efectuado por los Jefes de Estado en la Cumbre de Madrid el día 17 de mayo.
- La UE remitió su propuesta de texto de negociación que está siendo objeto de estudio

CONCLUSIONES

- Sin dudas, para lograr la adecuada inserción internacional es importante la conformación de un Mercado Común, para obtener oportunidades de negocios en espacios económicos mas amplios.
- Para lograr el cumplimiento de los objetivos hacen falta una verdadera voluntad política por parte de los Estados Miembros.
- Tener condiciones de igualdad, para lograr el crecimiento de la región en su conjunto, cuidando las asimetrías económicas y estructurales de cada país.

Gracias!

Jorge Zarate
Paraguay